



GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"
"Año de la igualdad, respeto y la no violencia contra la mujer en la Región Piura"

Piura,

31 DIC 2019

OFICIO N° 11871 - 2019- GOB-REG PIURA-DREP-DESTP-D.

Señora:

Susana Victoria Romero Torres.

Directora de Formación Inicial Docente.

Ministerio de Educación.

Calle del Comercio N° 193.

Urb San Borja-Lima.

ASUNTO : Remito segunda convocatoria para el proceso de encargatura de puesto y de funciones de Directores Generales de Institutos de Educación Superior Pedagógicos públicos para el año fiscal 2020

REF : a.- RVM N° 312- 2019-MINEDU
b.- O/M N° 0171 -2018-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID
(HE N° 520- 2019-DREP.)
c.- O/M N° 175-2019-MINEDU/VMGP/DIGEDD-DIFOID.

Tengo a bien dirigirme a Usted con la finalidad de saludarle cordialmente y remitir a su Despacho el cronograma de la segunda Convocatoria para el proceso de Encargatura de puesto y de funciones de Directores Generales de institutos de Educación Superior Pedagógicos públicos para el año Fiscal 2020 en la Región Piura, en tal sentido solicito a Ud., se habilite el link con el fin de que los postulantes puedan realizar la inscripción virtual.

Aprovecho la oportunidad para expresarle nuestro agradecimiento y muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA
Prof. Dionisio Pintado Sandoval
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION PIURA





GOBIERNO REGIONAL PIURA

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Segunda convocatoria para el Proceso de Encargo de Puesto de Director General de Institutos de Educación Superior Pedagógico Públicos para el Año Fiscal 2020

ETAPAS	DURACION	RESPONSABLES
Convocatoria y publicación de plazas vacantes	21 al 23 de Enero 2020	DREP
Postulación mediante formulario virtual		Postulantes
Evaluación de expedientes virtuales y publicación de resultados	24 de Enero 2020	CE-DRE
Entrevista Personal	27 de Enero 2020	CE-DRE
Elaboración y publicación del cuadro de méritos	28 de Enero 2020	CE-DRE
Presentación de reclamos	29 de Enero 2020	CE-DRE
Absolución de reclamos	30 de Enero 2020	CE-DRE
Publicación de resultados finales y emisión de resolución de encargo de puesto	31 de Enero 2020	CE-DRE



VIERNES, 27 DE DICIEMBRE DE 2019

OFICIO MÚLTIPLE 00175-2019-MINEDU/VMGP-DIGEPD-DIFOID

Señor:
DIONISIO PINTADO SANDOVAL
Director Regional de Educación Piura

Presente.-
Asunto:

Encargo de funciones de Director General al Jefe de Unidad
Académica o a un Docente de la CPD.

Referencia : Resolución Viceministerial N°312-2019-MINEDU.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y hacer de su conocimiento que en el marco de la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos y de funciones de directores generales, responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos", aprobada con Resolución Viceministerial N° 312-2019-MINEDU se pone en conocimiento lo siguiente:

- Dado el caso que la plaza para el cargo de Director General de los IESP al 31 de Diciembre del 2019 haya sido declarada desierta por no haber alcanzado ningún postulante el puntaje final mínimo o no se hayan presentado postulantes o los postulantes sean declarados "No Aptos", la DRE deberá encargar las funciones de Director General.
- El Director encargado podrá ser el Jefe de Unidad Académica o a un Docente de la CPD que cumpla los requisitos generales establecidos en el numeral 5.3 de la Norma Técnica N°312-2019-MINEDU, mientras dure el proceso de encargatura de Director y se cubra la plaza (NT N°312, Responsabilidades del Ministerio de Educación, 9.1.e).
- En el caso de las Instituciones por convenio, se encargará las funciones de director general a un docente de la CPD en tanto se cubra mediante concurso.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,



Susana Victoria Romero Torres
SUSANA VICTORIA ROMERO TORRES
Directora de Formación Inicial Docente

SVRT/IMVD/revf

EXPEDIENTE: DIFOID2019-INT-0266031

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://esinad.minedu.gob.pe/sinad_3VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: BDC6AC

www.minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 42, Perú
T: (511) 615 3600